



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE  
JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 15 quince de diciembre del 2020 dos mil veinte, en modalidad de Video Conferencia con el empleo de las tecnologías de información de la plataforma Google Meet, en la que participaron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Representante del Órgano Interno de Control, la Coordinadora Jurídica y los Representantes de los Órganos del Sector privado convocados, para celebrar la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los artículos 10 y 11-A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; procediéndose a iniciar la reunión, la cual se desahogó, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Participación y Declaración de Quorum Legal e Instalación de la Sesión.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- IV. Autorización del siguiente Dictamen de Adjudicación Directa:  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL "SISTEMA CAMALEÓN FIREWALL Y PBX ASTERISK".**
- V. Informe Anual del Presidente del Comité de Adquisiciones 2020.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Lectura de Acuerdos.
- VIII. Clausura de Sesión.

**PRIMERO. - LISTA DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a tomar Lista de Participación, haciéndose constar la intervención en la video conferencia de:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL**

Reglamento Interno del Comité de Adquisiciones del IJA

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona. - Presidente del Comité de Adquisiciones del IJA. -----

Dr. Saúl Joaquín Figueroa López. - Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del IJA--

Lic. Felipe Vázquez Collignon.- Representante de COMCE de Occidente, A.C. -----

Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos. - Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A. C. -----

Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso- Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde- Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. -Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.-----

Lic. Luis Orozco Santacruz. – Representante del Órgano Interno de Control del IJA. -----

Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González. - Coordinadora Jurídica del IJA –Invitada. -

LAE. J. Jesús Francisco Duran Gracia- Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del IJA- Invitado. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar la participación de los Integrantes del Comité, con la que se confirma la presencia de 10 diez integrantes, 6 con voto y 4 con voz, por lo que existiendo quórum legal la Sesión Ordinaria convocada queda debidamente integrada con el número de los concurrentes que asisten, y los acuerdos que se tomen en ella tienen plena validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, dio lectura al Orden del Día y solicitó a los miembros del Comité la aprobación del mismo, de lo cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. -----

**TERCERO - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona somete a consideración la aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fecha 12 de noviembre del 2020 dos mil veinte. El Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, hace mención que dicha Acta fue enviada previamente a los correos electrónicos respectivos para su aprobación en la presente sesión, misma que fue leída y aprobada en votación económica por los miembros del Comité. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**CUARTO. – AUTORIZACIÓN DEL DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Se somete a consideración la autorización del Dictamen de Adjudicación Directa para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL "SISTEMA CAMALEÓN FIREWALL Y PBX ASTERISK"**. En uso de la voz del Dr. Saúl Joaquín Figueroa López informa que de manera anticipada se envió el Proyecto de dicho Dictamen a través de correo electrónico para su previa revisión y corrección del mismo.

En uso de la voz de la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos. - Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A. C., hace mención que en el antecedente III y en el considerando 4, se menciona que la empresa Evolutel, S.A. de C.V., cuenta con el registro de los Derechos de Propiedad Industrial para el uso de la marca comercial denominada CAMALEON FIREWALL, pero no se menciona que dicha empresa tenga los derechos del software, por lo que es necesario solicitar a dicha empresa el documento que acredite que es el dueño o es licenciataria del Software o bien tenga los derechos de explotación de dicho software.

En uso de la voz del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde- Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y en acuerdo con lo mencionado por la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, hace mención que es necesario que dicha empresa acredite ser proveedor exclusivo de dicho software, es decir que sea el único proveedor, por lo que es necesario presentar un título que acredite que es el dueño del software, puesto que tener la titularidad de la marca no te garantiza nada.

En uso de la voz de la Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso- Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, hace mención que habrá que ver si la empresa tiene los derechos de INDAUTOR (Instituto Nacional del Derecho de Autor) es decir si dicho software también está protegido por INDAUTOR, y además de demostrar la titularidad de la marca, por lo que es necesario demostrar los derechos que da INDAUTOR.

En uso de la voz del Lic. Felipe Vázquez Collignon.- Representante de COMCE de Occidente, A.C., hace mención que de acuerdo con los miembros del comité, es necesario que la empresa acredite la titularidad de los derechos del software y por consecuencia ser el único proveedor.

En uso de la voz del Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, hace mención que se toma nota de cada una de las observaciones correspondientes de los miembros del comité, para reunir los documentos solicitados de dicha empresa para la autorización del Dictamen de Adjudicación en mención, como lo son: documento que acredite ser dueño del software, la exclusividad del software, los derechos de INDAUTOR y/o los derechos de explotación.

Acto continuo hace uso de la voz el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, pone a consideración de los miembros del comité, que una vez reunidos los documentos solicitados de dicha empresa los cuales acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo del software y/o ser el único proveedor que otorgue el servicio, es viable y procede la autorización del Dictamen de Adjudicación Directa citada en este punto, para lo cual los asistentes aprobaron que una vez acreditados los derechos exclusivos del software por dicha empresa, se autoriza el presente Dictamen de Adjudicación o de lo contrario se convocará a Licitación Pública para la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



contratación de los servicios.

### QUINTO. - INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2020. -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, presenta la relación de los procedimientos de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas bajo la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, durante el ejercicio presupuestal 2020, las cuales son las siguientes:

Nº	Descripción	Cant.	Procesos	Monto	Observaciones
1	Licitaciones Pública Local CON Concurrencia de Comité	12	LPL-CCC-1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,13,15	1,412,095.41	Canceladas 4 y 3 se declararon Desiertas
2	Licitaciones Pública Local SIN Concurrencia de Comité	13	LPL-SCC-9,10,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25	3,062,087.54	Cancelada 1 y 3 se declararon Desiertas
3	Licitaciones Pública Local SIN Concurrencia de Comité EN PROCESO	04	LPL-SCC-26,27,28,29	426,824.02	
a	Licitaciones Públicas Locales declaradas DESIERTAS	06	LPL-CCC-4,6,8, LPL-SCC-9,19,20		Por falta de Participantes art. 73 Num. I, Fracc. VII de la LCGECS
b	Licitaciones Públicas Locales CANCELADAS	04	LPL-CCC-1,2,3, LPL-SCC-23		Las primeras tres por falta de Documentación Soporte y la # 23 por recomendación del OIC
4	Adjudicaciones Directas	00		827,943.71	6 por la Naturaleza del bien o servicio 2 devueltos del Proceso de Licitación art. 73 tracc. I de la LCGECS
Total de Procesos		37	Suma Total	\$ 5,528,850.68	

### SEXTO. - ASUNTOS GENERALES -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, hace mención a los miembros del comité que no hay asuntos generales y solicitó a aprobación para dar seguimiento al siguiente punto, de lo cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad.

### SEPTIMO. - LECTURA DE ACUERDOS. -----

A-1- Se aprueba el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fecha 12 doce de noviembre 2020 dos mil veinte.

A-2. Se aprueba dejar pendiente la autorización el Dictamen de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL "SISTEMA CAMALEÓN FIREWALL Y PBX ASTERISK", hasta que se acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo del software y/o ser único proveedor que otorgue los servicios, de lo contrario se deberá llevar la contratación bajo el procedimiento de Licitación Pública.



# IJA

## GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

ESTADO DE JALISCO. INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

A-3. Se presenta el Informe Anual del Presidente del Comité de Adquisiciones 2020, por lo que dadas las expresiones favorables y no habiendo objeción alguna de los integrantes del comité de adquisiciones respecto de las actividades desarrolladas en dicho periodo, queda expresamente aprobado el Informe Anual del Titular de este Órgano Colegiado durante el periodo en comento. -----

### OCTAVO. -CLAUSURA DE SESIÓN.-----

Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el Orden del Día, se procede al cierre de la presente sesión, siendo las **11:13** once horas con trece minutos del día 15 quince de diciembre del 2020 dos mil veinte, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos a que haya lugar. -----

**Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona**  
Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

  
**Dr. Saúl Joaquín Figueroa López**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

  
**Lic. Luis Orozco Santacruz**

Representante del Órgano Interno de Control del  
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

  
**Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso**

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes  
Empresarios del Estado de Jalisco

  
**Lic. Felipe Vázquez Collignon**

Representante de COMCE de Occidente, A.C.

  
**Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco

  
**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial  
de Jalisco S.P.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio  
y Turismo de Guadalajara.

**Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo  
González**  
Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto de  
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

**LAE. J. Jesús Francisco Durán García**  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales  
del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de  
Jalisco.

La presente foja de firmas forma parte del ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO del día 15 quince de diciembre del 2020 dos mil veinte.